

Esta hoja informativa es para votantes en todos los condados de California, **excepto** los condados de Amador, Butte, Calaveras, El Dorado, Fresno, Los Ángeles, Madera, Mariposa, Napa, Nevada, Orange, Sacramento, San Mateo, Santa Clara y Tuolumne.



**ELECCIÓN PRIMARIA  
DE CALIFORNIA 2020**

**martes, 18 de  
febrero de 2020**

Fecha límite de registro de  
votantes para la elección primaria

**martes, 3 de  
marzo de 2020**

Elección  
primaria

# Conozca sus derechos de voto



## ¿Puedo votar en esta elección? ¿Cómo empiezo?

Para votar en una elección, ¡primero debe registrarse para votar! Puede registrarse si cumple con los siguientes requisitos:

- Es ciudadano de EE. UU.;
- Es residente de California;
- Tendrá al menos 18 años el día de las elecciones;
- No está actualmente en prisión o en libertad condicional por la condena de un delito grave; y
- Un tribunal no considera que usted sea “mentalmente incompetente”.

### ¿Cómo me registro para votar?

La fecha límite es 15 días antes de las elecciones: **martes, 18 de febrero de 2020**. Se puede registrar de las siguientes formas:

- En internet en [www.registertovote.ca.gov](http://www.registertovote.ca.gov);
- En el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV), la oficina de correos, la biblioteca o la oficina electoral de su condado; o bien,
- Llamando al (800) 345-VOTE (8683) para solicitar un formulario de registro de votante, que debe devolver por correo postal a más tardar el 18 de febrero. ¡No necesita franqueo!

### ¿Qué sucede si me pasa la fecha límite de registro de votantes?

¡No hay problema! Aún puede usar el “registro de votantes el mismo día” en un lugar de votación el día de las elecciones. Recibirá un formulario de registro de votante y una boleta para llenarlos cuando vaya a votar. Dicho esto, registrarse antes de la fecha límite garantizará que reciba por correo, antes del día de las elecciones, materiales útiles sobre el contenido de la boleta.

**19 de  
febrero al  
2 de marzo**

Vaya a la oficina electoral de su condado para registrarse y votar. Puede encontrar la dirección de su oficina electoral aquí: [www.sos.ca.gov/county-elections-offices](http://www.sos.ca.gov/county-elections-offices).

**3 de marzo  
(día de las  
elecciones)**

Acuda a cualquier lugar de votación en su condado para registrarse y votar. Si desea votar en todas las elecciones locales, intente ir a un lugar de votación cerca de su casa. Algunos condados tienen una herramienta en internet que le permite determinar su lugar de votación más cercano. Alternativamente, puede llamar y preguntar. Encuentre el número de teléfono de su oficina electoral aquí: [www.sos.ca.gov/county-elections-offices](http://www.sos.ca.gov/county-elections-offices).

### ¿Qué sucede si no sé si ya estoy registrado para votar?

Consulte en internet si ya está registrado en [voterstatus.sos.ca.gov](http://voterstatus.sos.ca.gov). Alternativamente, siempre puede registrarse de nuevo. Siempre debe volver a registrarse para votar si ha cambiado su nombre, su dirección o su partido político.

### ¿Debo elegir un partido político?

No. Si desea ser independiente, puede registrarse como “sin preferencia de partido”, o bien, dejar esa sección en blanco. ¡Tenga cuidado! Registrarse en el Partido Independiente Americano (American Independent Party) no es lo mismo que registrarse como independiente.

Si recientemente se registró o se volvió a registrar para votar en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV), su elección de partido pudo haberse cambiado accidentalmente. Use el sitio [voterstatus.sos.ca.gov](http://voterstatus.sos.ca.gov) para verificar esta preferencia, y vuelva a registrarse si es incorrecta.

## ¡TOME UN MOMENTO PARA VERIFICAR QUE ESTA ES LA INFORMACIÓN CORRECTA PARA USTED!

Esta hoja informativa es para votantes en todos los condados de California, **excepto** los condados de Amador, Butte, Calaveras, El Dorado, Fresno, Los Ángeles, Madera, Mariposa, Napa, Nevada, Orange, Sacramento, San Mateo, Santa Clara y Tuolumne.

### Soy un votante sin preferencia de partido. ¿Cómo voto por un candidato presidencial?

La boleta predeterminada para los votantes sin preferencia de partido (NPP) no incluye candidatos presidenciales. Los votantes NPP deben tomar pasos adicionales para emitir un voto en las elecciones primarias presidenciales.

**Para votar en las elecciones primarias de los partidos Americano Independiente (American Independent), Demócrata (Democratic) y Libertario (Libertarian):**

- **Si vota por correo**, debería haber recibido una tarjeta postal preguntándole si desea solicitar una boleta para uno de los partidos que permite a los votantes NPP participar en sus elecciones primarias. También puede llamar, enviar un correo electrónico o enviar un fax a la oficina de electoral de su condado con esta solicitud, o simplemente lleve su boleta de “votación por correo” a su lugar de votación y cámbiela por una boleta electoral con candidatos presidenciales.
- **Si vota en un lugar de votación**, solicite al trabajador electoral una boleta con los candidatos presidenciales cuando se registre.

**Para votar en las primarias de los partidos Verde (Green), Paz y Libertad (Peace and Freedom), y Republicano (Republican):**

- **Debe volver a registrarse para votar y elegir una preferencia** por uno de estos tres partidos y así recibir una boleta electoral con sus candidatos presidenciales. Si la fecha límite de registro ya pasó, puede usar el registro de votantes del mismo día entre ahora y hasta el día de las elecciones. Siempre puede volver a registrarse después de las elecciones como votante “sin preferencia de partido”.

### ¿Cómo voto por correo postal?

Puede registrarse para votar por correo postal cuando se registre para votar. La oficina electoral del condado le enviará una boleta por correo postal antes del día de las elecciones. Puede marcar su voto en esa boleta, colocarla en el sobre incluido y enviarla por correo. ¡No necesita franqueo!

Si ya está registrado, puede descargar una solicitud de votación por correo postal en [sos.ca.gov/elections/voter-registration/vote-mail](https://sos.ca.gov/elections/voter-registration/vote-mail).

### ¿Cómo voto el día de las elecciones?

El día de las elecciones es el **martes, 3 de marzo de 2020**. Los sitios para votar estarán abiertos de las **7 a.m. a las 8 p.m.**

Acuda a su lugar de votación, busque la mesa principal y proporcione a los trabajadores electorales su nombre y dirección. Si prefiere votar en un idioma que no sea inglés, pregunte si tienen algún material en ese idioma y si alguno de los trabajadores electorales habla tal idioma.

### ¿A dónde voy para votar?

Puede encontrar su lugar de votación asignado en los materiales que recibe de la oficina electoral de su condado antes de la elección. También puede buscarla aquí: [sos.ca.gov/elections/polling-place](https://sos.ca.gov/elections/polling-place).

### ¿Necesito mostrar mi identificación al votar?

En casi todos los casos, no. Solo necesita mostrar documentos si está votando por primera vez y no incluyó el número de su licencia de conducir, el número de identificación del estado o el número de Seguro Social cuando se registró para votar. Si este es el caso, muchos documentos serán aceptados. Llame a su oficina electoral con anticipación si tiene alguna duda.

### ¿Alguien puede acompañarme para ayudarme a votar?

Sí. Las leyes de California le permiten llevar hasta dos personas al sitio de votación para ayudarlo a votar, siempre y cuando tales personas no representen a su empleador o su sindicato. Lleve a un familiar o amigo.

## ¡TOME UN MOMENTO PARA VERIFICAR QUE ESTA ES LA INFORMACIÓN CORRECTA PARA USTED!

Esta hoja informativa es para votantes en todos los condados de California, **excepto** los condados de Amador, Butte, Calaveras, El Dorado, Fresno, Los Ángeles, Madera, Mariposa, Napa, Nevada, Orange, Sacramento, San Mateo, Santa Clara y Tuolumne.

### ¿Qué hago si tengo problemas al votar?



¡No se rinda! **Solicite el registro de votantes del mismo día** para volver a registrarse y luego votar. Si no puede hacerlo por algún motivo, **solicite una boleta provisional**, que es una boleta que se contará después del día de las elecciones si los funcionarios electorales confirman su elegibilidad.

O bien, el día de las elecciones llame a una de estas líneas directas de protección al votante:

- **866-OUR-VOTE (866-687-8683)** para recibir ayuda en inglés.
- **888-API-VOTE (888-274-8683)** para recibir ayuda en inglés, mandarín, cantonés, vietnamita, coreano, bengalí, urdu, hindi y tagalo.
- **888-Ve-Y-Vota (888-839-8682)** línea telefónica gratuita bilingüe inglés-español del NALEO Educational Fund.

### Diferente sistema de votación en los condados sujetos a la Ley de Elección del Votante (VCA)

Quince condados están implementando un sistema de votación en virtud de la Ley de Elección del Votante: Amador, Butte, Calaveras, El Dorado, Fresno, Los Ángeles, Madera, Mariposa, Napa, Nevada, Orange, Sacramento, San Mateo, Santa Clara y Tuolumne.

Para obtener más información sobre cómo votar en estos condados, puede encontrar la versión correspondiente de este folleto en [advancingjustice-alc.org/know-your-voting-rights](http://advancingjustice-alc.org/know-your-voting-rights).

### ¿Podré votar en otros idiomas además del inglés?

La asistencia con idiomas varía según el condado. Si vota por correo postal, llame a la oficina electoral de su condado para averiguar qué materiales están disponibles en su idioma preferido. Si vota en un lugar de votación, pregunte si hay materiales traducidos disponibles y si el personal presente habla su idioma preferido. También puede buscar señalamientos en su idioma.

Los idiomas que se pueden ofrecer en su condado incluyen los siguientes: árabe, armenio, asirio/siríaco, camboyano/jemer, chino, farsi, filipino/tagalo, hmong, ilocano, coreano, punjabi, español, vietnamita, japonés (solo LA), hindi (solo LA) y tailandés (solo LA).

Aquí puede encontrar un folleto sobre servicios de idiomas para votar que explica qué idiomas están disponibles en su condado: [www.advancingjustice-alc.org/know-your-voting-rights/](http://www.advancingjustice-alc.org/know-your-voting-rights/).